



ACTA No. 23			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Jornada de trabajo para la contratación de materiales full popular y logística campeSENA.			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 27 de abril de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 am	4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Regional Antioquia-Oficina CampeSENA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Realizar fichas técnicas ejecución presupuesto full popular y campeSENA 2. Cronograma de ejecución.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Participar de la jornada de trabajo para la contratación de materiales full popular.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a la reunión a las 8:00 am por el dinamizador campeSENA/Full popular el señor Hernán Dario Rodríguez Mariaca donde se dan las orientaciones para trabajar durante el día: Se realiza revisión a la circular 3-2026-000014 del 16 de enero de 2026, donde se identifica el accionar del SENA en las Redes populares y se organiza en los diferentes momentos que se presentan a continuación: • Momento 1. Identificación de principales formas organizativas populares: El Grupo Nacional de Atención Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, en coordinación con los y las articuladores zonales CampeSENA y Full Popular y los perfiles regionales, realizará la identificación de las principales formas organizativas populares del circuito de la economía campesina en los territorios donde se han priorizado Núcleos Campesinos para la atención por parte de la Estrategia CampeSENA. • Momento 2. Concertación territorial participativa de las Redes Populares: La identificación realizada en el momento 1 deberá ser socializada y concertada en acta en el primer Comité Articulador Regional CampeSENA, el cual deberá realizarse de manera ampliada de acuerdo con los criterios de priorización establecidos en los presentes lineamientos. En este escenario, se identificarán nuevas formas organizativas			



y redes populares que puedan complementar la identificación realizada en el momento 1.

Este proceso participativo garantizará que las Redes Populares creadas o fortalecidas sean reconocidas comunitaria y territorialmente, y obtengan el respaldo y reconocimiento para su ampliación y sostenimiento a largo plazo.

Desde esta instancia, y de conformidad con lo establecido en la Resolución 249 de 2025, se realizará el seguimiento y monitoreo de la implementación de las Estrategias CampeSENA y Full Popular en las Redes Populares creadas o fortalecidas.

- **Momento 3. Implementación y seguimiento permanente:** Desde el accionar de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la Estrategia CampeSENA y Full Popular impulsará la conformación de Redes Populares, mediante ejercicios de formación basados en la extensión campesina y popular que se desarrollan de manera sincrónica con los ciclos de los Núcleos Campesinos. Durante estos ciclos las y los promotores técnicos realizan acompañamiento presencial y periódico a las Redes con base en el plan de acción concertado con cada Red y de cara al fortalecimiento productivo, comercial y asociativo de las formas organizativas involucradas, articulando su accionar con el de las y los gestores y dinamizadores CampeSENA y Full Popular, quienes a su vez estarán articulando este proceso con la oferta misional del SENA.

En este proceso se realizarán talleres, encuentros regionales, giras, ferias y/o mercados campesinos y encuentros comerciales, todos los cuales son espacios inspirados en la educación popular que propician el aprendizaje colectivo de herramientas, técnicas y prácticas asociativas, de comercialización y generación de valor apropiables localmente.

Se identifica el presupuesto a ejecutar que es el siguiente:

Etapas de proceso	Fecha de inicio de convocatoria	OBSERVACIÓN/NOVEDADES	Valor presupuesto
1. PREPARATORIA - Planeación del proceso	30/03/2026	Esta en la etapa de planeación del proceso	730.080.000



1. PREPARATORIA - Planeación del proceso	30/03/2026	Se está en la etapa de planeación de actividades para iniciar precotizaciones	83.840.000
1. PREPARATORIA - Planeación del proceso	30/03/2026	Se está en la etapa de planeación de actividades para iniciar precotizaciones	51.200.000

Para ello se identifica que el primer contrato que es por un valor de \$ 730.080.000 se debe realizar por subasta inversa y los otros dos contratos se realizarán por mínima cuantía.

Se resalta que los contratos realizados por subasta inversa tienen una duración de 45 días desde el momento que el contrato se sube al secop, por eso la premura en realizar las fichas técnicas y el cronograma.

Se realiza el análisis del presupuesto por núcleo el cuál se relaciona a continuación:

1. Anexo cuadro costeo por núcleo

Nro.	MOMENTO	Sesiones	Horas	N_Personas	Costo_Sesion	Observación
1	Diálogo	1	8	15	\$2.340.000	Se realizará en un solo encuentro
2	Diagnostico	1	8	15	\$2.340.000	
3	Encuentros de saberes campesinos	5	48	15	\$11.700.000	
4	Días de campo	5	48	15	\$11.700.000	
5	Acompañamiento implementación	20	160	15		El promotor campesino/técnico acompaña la implementación de la acción que hubiese elegido la organización campesina. El valor no se cuantifica en este cuadro, aunque sí se detallan las horas.
5	Evaluación y Validación	1	8	15	\$2.340.000	
Total		33	280	90	\$30.420.000	

El gestor full popular Esneyder Castrillón presenta la justificación para la contratación de los materiales full popular y campeSENA, con lo cual se realizará la justificación para los 3 contratos.

Se procedió a realizar ficha técnica para la contratación "Asignación de recursos para Extensión Campesina, para Diálogos, Diagnósticos, Encuentros de saberes campesinos, Días de campo,



Evaluación y Validación, por valor de \$30.420.000 para cada uno de los 24 Núcleos Campesinos Conformados, por valor total de \$730.080.000 COP”.

PLANTILLA FORMATOS EN EXCEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
Pública Reservada	☐		
ANEXO 1. FICHA TECNICA			
CONTRATACIÓN LOGISTICA PARA ATENCIÓN A NUCLEOS CAMPESINOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD
1. DIALOGO Y DIAGNOSTICO	Se deben entregar para 15 personas lo siguiente:		
1.1 Refrigerios	Para este item se deben entregar dos refrigerios, con las siguientes características. Refrigerio en la mañana que contenga lo siguiente: pastel de pollo en masa de maíz, sánduche con jamón, queso y lechuga o empanada de carne en masa de maíz, estos elementos deben tener un peso de 120 g + jugo Tetrapak de 200 ml o jugo natural de 200 ml, entregados en el sitio definido para el evento (núcleo), a las 8 am se debe estar entregando el refrigerio de la mañana. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al poliestireno expandido ni plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Refrigerio de la tarde que contenga lo siguiente: pastel de hojaldrado de carne o dulce, pastel de pollo de maíz, estos elementos deben tener un peso de 120 g + jugo Tetrapak de 200 ml o jugo natural de 200 ml, entregados en el sitio definido para el evento (núcleo), a las 1:00 pm se debe entregar el refrigerio de la tarde. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al poliestireno expandido ni plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables	Núcleo 1	1
1.2 Alimentación	Se deben entregar un almuerzo con el siguiente menú: Menú con 150 g de proteína (pollo, o carne de res, cerdo o pescado), acompañada de frijol o lentejas 12 onzas, arroz 170 g, papa sudada en rodajas 20 gr, yuca cocida 20gr o tajada de plátano maduro (cocido o frito), ensalada de lechuga o repollo, zanahoria, cebolla, jugo de fruta natural en agua de 200 ml y postre. Deben entregarse cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor). Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al poliestireno expandido ni plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Núcleo 1	1
1.3 Transporte	Al evento asistirán 15 campesinos y campesinas a los cuales se les debe entregar 80 mil pesos a cada uno para su desplazamiento al interior de sus veredas	Núcleo 1	1

Se va contar con 2 redes comerciales, se montan en los 24 núcleos donde se intervienen con los circuitos cortos de comercialización.

Se definen las 2 redes populares: Magdalena medio (Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yolombó) y Norte y Bajo Cauca (Ituango, Valdivia, Caceres, Tarazá, Anori, Campamento)

Red uno puntos de encuentro – Puerto Berrio, 4 talleres (25 participantes por cada núcleo)
Red dos puntos de encuentro- Puerto Valdivia 4 talleres (25 participantes por cada núcleo)

Se procede continuar con las fichas técnicas para los siguientes contratos:



PRESUPUESTO 2026	DESCRIPCIÓN 2026
83.840.000	GCSFP 18 ESTRAT. FULL POPULAR: Asignación de recursos para materiales para el desarrollo de 4 Talleres de Asociatividad, Creación, Comercialización y posicionamiento de marca, y otro acorde a los requerimientos de cada red, para 2 Redes de Economía Popular, para un total de 8 talleres, por valor de \$650.000 para cada Taller, por valor total de \$5.200.000 COP. Asignación de recursos para materiales para el desarrollo de un (1) Encuentro Regional de redes de economía popular, por valor de \$30.000.000 para el Encuentro. Asignación de recursos para materiales para el desarrollo de dos (2) Ferias Comerciales Regionales de economía popular, por valor de \$24.000.000 por cada feria. Asignación de recursos para refrigerios y almuerzos para los productores participantes en los encuentros o salidas de las tiendas comunitarias, por valor de \$40.000 por persona. Esto es, 2 salidas por cada tienda comunitaria itinerante, por 1 día, con 4 productores en cada salida.
51.200.000	GCSFP 21 ESTRAT. FULL POPULAR: Asignación de recursos para la logística necesaria para el desarrollo de 4 Talleres de Asociatividad, Creación, Comercialización y posicionamiento de marca, y otro acorde a los requerimientos de cada red, para 2 Redes de Economía Popular, para un total de 8 talleres, por valor de \$3.900.000 para cada Taller, por valor total de \$31.200.000 COP. Asignación de recursos para la logística necesaria para el desarrollo de un (1) Encuentro Regional de redes de economía popular, por valor de \$10.000.000 para el Encuentro, por valor total de \$10.000.000 COP. Asignación de recursos para la logística necesaria para el desarrollo de dos (2) Ferias Comerciales Regionales de economía popular, por valor de \$5.000.000 por cada feria.
Se tiene pendiente identificar con dirección nacional si los recursos asignados por \$ 30.000.000 para compra de materiales en el desarrollo de la feria, se pueden utilizar para logística.	
CONCLUSIONES	
- Se identifica las necesidades presupuestales para la ejecución de los recursos de full popular y campeSENA. - Se adelanta el proceso de las 3 fichas técnicas, la contratación de operador logístico y la ejecución en los 24 núcleos campesinos y las 2 redes populares.	



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Justificación contratos	30/04/2026	Dinamizador campeSENA/ Full popular	Se anexa listado de asistencia	
Matriz contrato 83.840.000	29/04/2026	Yuliana Castrillón	Se anexa listado de asistencia	
Matriz contrato 51.200.000	29/04/2026	Gislanine Quintero	Se anexa listado de asistencia	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Hernán Dario Rodríguez Mariaca	SENA	SI	Dinamizador campeSENA/ full popular	Se anexa listado de asistencia
Gislaine Arlet Quintero Agudelo	SENA	SI	Promotor empresarial	Se anexa listado de asistencia
Edison Esneyder Castrillon Botero	SENA	SI	Gestor Full Popular	Se anexa listado de asistencia
Julián Arley Giraldo Echeverry	SENA	SI	Promotor campesino	Se anexa listado de asistencia
Yuliana Maria Castrillón Hernández	SENA	SI	Promotor empresarial	Se anexa listado de asistencia
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



GOR-F-084 V02



De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.